

Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, Por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Reales órdenes de 26 de Setiembre de 1861.)

# GACETA DE MANILA.

## DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

### Montes.

Manila, 13 de Octubre de 1890.

Se declara el expediente incoado á instancia de Doña Guillerma Guerrero, relativo al deslinde de cuatro parcelas formando masa en el sitio llamado de Taruto, barrio de San Roque, y de otra parcela en el sitio llamado Adnas en el mismo barrio, término municipal de Tarlac; habiendo ejecutado las operaciones el Ayudante de Montes D. Carlos Ceron.

Resultando: que en la práctica de estos deslindes se han cumplido las formalidades y requisitos preestablecidos en la instruccion sobre deslindes aprobada por Real Decreto de 15 de Abril de 1879.

Resultando que durante el curso de las operaciones no ha presentado reclamacion apreciable contra el deslinde ni tampoco hasta la fecha.

La Direccion general á propuesta de la Inspeccion general de Montes, resuelve:

Se aprueba el deslinde de las cuatro parcelas mencionadas en Taruto y la que se encuentra en la propiedad de D.ª Máxima Guerrero.

Los linderos generales de las cuatro parcelas de Taruto son:

1.ª.—El camino que se dirige al barrio de Balintaguay y terrenos baldíos.

2.ª.—Terrenos de D. Pedro Espinosa 2.º y de Don Juan Cauguiran.

3.ª.—Terrenos de D. Dámaso Tañedo y baldíos.

4.ª.—Terrenos de D. Ciriaco Santos.

Los linderos de la parcela Adnas son:

1.ª.—Terrenos de Maria Puno, Florentino Lumangin y Mariano Tañedo.

2.ª.—Terrenos baldíos.

3.ª.—Camino que se dirige al barrio de Balintaguay y terrenos de D. Juan Santos.

4.ª.—Terrenos de D. Restituto Maglanog.

Por la Inspeccion general de Montes se provee al amojonamiento de dichos predios deslindados una vez terminado el plazo de ciento veinte dias señalados en el artículo 22 de la mencionada Instruccion.

Delgado.

Se provee por concurso la plaza de Profesor de Modelado y Vaciado, así como tambien las plazas de Ayudantes destinados á las enseñanzas gráficas y plásticas de la Escuela práctica profesional de Artes y Oficios de esta Capital, se hace saber por Real Decreto del presente, que los que se crean con carácter de suplentes para el desempeño de dichos cargos presenten sus solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud, en esta Direccion general, dentro del plazo de 15 dias á contar desde esta fecha. Manila, 11 de Octubre de 1890.—Manuel Lopez

Se declaran de las resoluciones definitivas adoptadas por el Excmo. Sr. Gobernador General en asuntos de Administracion Civil, durante el mes de Agosto de 1890.

### Fechas.

#### Extracto.

Agosto 1890. Concediendo permiso al chino cristiano Gregorio Borja Dy-Sunjo, para contraer matrimonio con Juana Adaza, ambos vecinos del pueblo de Camarines Sur.

Id. id. al id. id. Cayetano Veloso Quingon, para id. id. con Leoncia Saldo, ambos vecinos del pueblo de Dumaguete (Isla de Negros).

Id. id. al id. id. Manuel Ortega Chua, para id. id. con Felicitá Porciencula, ambos vecinos en Tanay (Morong).

Id. id. Autorizando el gasto y concesion del crédito de pfs. 65'80, solicitado por el Gobernador P. M. de Davao, para manutencion de presos, y disponiendo se incluya en el capítulo de resultados del 1.º proyecto de presupuesto que se redacte para dicho distrito.

18 id. Id. un crédito de pfs. 60'42 como extraordinario adicional al cap. 11 del presupuesto municipal de gastos de esta Ciudad, para material de la Guardia Civil Veterana.

19 id. Desestimando el plazo de seis meses que solicita D. José Olivera y Gonzalez, Capataz interino de la Estacion Agronómica de Leyte, para presentar los documentos de libertad de quintas.

Id. id. Declarando prófugo y disponiendo su ingreso en el Ejército con el recargo de dos años, al quinto Eulalio España, del pueblo de Gubat (Albay), imponiendo á la vez la multa de pfs. 90 al Gobernadorcillo D. Juan Escurel y pfs. 60 al Cabeza de barangay D. Eugenio Espedido y pfs. 30 á Adriano España, padre del expresado quinto, ó en su defecto seis, cuatro y tres meses de prision respectivamente, á cada uno de los mismos.

Id. id. Disponiendo se imponga tres meses de prision con destino á trabajos de obras publicas, al quinto prófugo Venancio Gaoran del pueblo de Culasi en Antique.

Id. id. Desestimando la exencion del servicio militar solicitada por el quinto Braulio Gabriel del pueblo de Bustos en Bulacan.

Id. id. Concediendo la inclusion en el capítulo de Resultados del primer proyecto de presupuesto que se redacte de la suma de pfs. 1423'06 que se adeuda al Estado por el 10 p<sup>o</sup> de arbitrios municipales, que solicita el Corregimiento de esta Capital.

Id. id. Autorizando el gasto de pfs. 40 solicitada por el Corregimiento de esta Ciudad para atender á la reparacion de los cuatro sellos gravados en acero con destino á marcar las carnes limpias procedentes de la Casa Matadero de esta Capital para el consumo del abasto público.

22 id. Dejando sin efecto el expediente de crédito solicitado por el Gobernador Civil de Bataan, importante pfs. 59'20, siempre que sea con relacion al presupuesto de 1889 y se proceda autorizar el gasto que debe imputarse al ejercicio del corriente año.

Id. id. Aprobando el crédito supletorio de pfs. 4129'29 con cargo al cap. 7.º art. 3.º «manutencion de presos» de la provincia de Isla de Negros.

Id. id. Autorizando al Gobernador P. M. de Cápiz para consignar en el capítulo de Resultados la cantidad de pfs. 299'21 2/3 por medicamentos suministrados á los presos enfermos de la cárcel pública de dicho distrito.

30 id. Disponiendo que el acuerdo de 25 de Enero último se deje sin efecto y á su vez se autorice al Excmo. Ayuntamiento para que pueda conceder un terreno situado entre la plaza y el Tribunal de Malate á favor de D. Jacobo Zobel de Sangronis.

8 id. Aprobando la inclusion en el capítulo de resultados del primer proyecto de presupuestos provinciales un crédito de pfs. 131'37 4/5, para satisfacer el 2 p<sup>o</sup> de premio de recaudacion del impuesto provincial á los Gobernadorcillos y Cabezas de barangay de los pueblos de Bago y Argao (Cebú) correspondiente al ejercicio de 1885-86.

Id. id. Id. la id. en el id. id. del primer id. de id. id. un id. de pfs. 1042'71 para id. el id. id. de premio de recaudacion del impuesto provincial á los Gobernadorcillos y Cabezas de barangay de Ilocos Norte correspondiente á los ejercicios de 1884-85, 85-86 y 86-87.

Id. id. Aprobando la inclusion en el capítulo de

resultas del primer proyecto de presupuestos provinciales un crédito de pfs. 63, para satisfacer el 2 p<sup>o</sup> de premio de recaudacion del id. id. á los id. id. de Tarlac correspondiente al ejercicio de 1884-85.

Id. id. Id. la id. en el id. id. del primer id. de id. id. un id. de pfs. 156'60 para id. el id. id. de premio de recaudacion del id. id. á los id. id. de los pueblos de Compostela Balaban, Alegria, Talisay y Daan Bantayan correspondiente al ejercicio de 1885-86.

Id. id. Id. la id. en el id. id. del primer presupuesto la suma de pfs. 5.400 importe de 2.800.000 recibos del impuesto provincial correspondiente al año de 1889.

14 id. Autorizando un gasto de pfs. 853'05 para la adquisicion de herramientas con destino á la Comandancia de Amburayan.

Id. id. Id. un id. de pfs. 331'62 para la id. de id. con id. á las Comandancias de Itaves y Apayaos.

16 id. Aprobando la inclusion en el capítulo de Resultados del primer proyecto de presupuestos provinciales un crédito de pfs. 163'684 para satisfacer el 2 p<sup>o</sup> de premio de recaudacion del impuesto provincial á los Gobernadorcillos y Cabezas de barangay durante el primer semestre del ejercicio de 1887-88 (Camarines Sur).

Id. id. Id. la concesion de dos polistas diarios por cabecera para la reparacion de la Iglesia del pueblo de México (Pampanga), solicitada por el R. Cura Párroco del mismo Fr. Estéban Ibeas.

26 id. Desestimando la instancia de D. Cornelio Blair Pickford, en solicitud de que se le conceda autorizacion para formar una colonia agrícola en los terrenos realengos del Estado situados en el pueblo de Toledo (Cebú).

27 id. Disponiendo se incluya en el Capítulo de Resultados del primer proyecto de presupuesto que se redacte la suma de pfs. 96 para alquileres de la casa que ocupa la escuela de niñas del barrio de Balintaguag comprension del pueblo de Caloccan de esta provincia.

Id. id. Id. id. en el id. id. del primer id. de id. que se redacte la suma de pfs. 72 para alquiler de casa habitacion del maestro de Bacnotan en Union.

30 id. Disponiendo se expida á Doña Eloisa Abella y Amador, Real cédula de privilegio por la invencion de una pasta para techar habitaciones de materiales fuertes y ligeros, previo el pago de los derechos correspondientes.

Id. id. Desestimando la instancia de D. Ignacio del Villar y Ramirez, en solicitud de privilegio de invencion para establecer á las inmediaciones del paseo de la Luneta un «Teatro Guinól».

Id. id. Id. la id. de D. José Belloer y Mateos, en solicitud de privilegio de invencion por un procedimiento que ha inventado para el objeto único de trasladar terreno por medio de su mezcla con el agua.

7 id. Nombrando Médico interino de la Beneficencia del pueblo de Pasig de esta provincia, al Licenciado en Medicina y Cirujía, D. José Cabezado y Cristóbal.

11 id. Id. id. 3.º Secretario interino de la Direccion de Sanidad del puerto de Manila, al Licenciado en Medicina y Cirujía D. José Nuñez Benitez.

26 id. Admitiendo la renuncia que por motivos de salud ha presentado de su cargo de Intérprete de la Direccion de Sanidad del puerto de Manila, Don Luis Giraudier, declarándose vacante la plaza y disponiendo se provea á tenor de las prescripciones vigentes.

Id. id. Disponiendo la admision de 100 tubos de cowpox procedente del Japon para las atenciones del servicio de la Casa Central de Vacunacion de esta Capital y la autorizacion del gasto de pfs. 50

importe de dicho servicio, con cargo al cap. 2.º artículo 6.º del presupuesto de gastos provinciales de la Caja Central de Ramos locales.

29 id. Desestimando la petición de aumento de cinco pesos de sueldo mensuales hecha por el Vacunador general de la Union D. Teodoro Parado.

Id. id. Concediendo 30 días de licencia por enfermo para esta Capital al Médico titular de Bataan D. José M.ª de la Viña.

Id. id. Denegando la concesión de indemnización de dos mensualidades de sueldo solicitada por el Médico del pueblo de Pasig D. Francisco Masip por las pérdidas sufridas en un incendio.

Id. id. Nombrando Oficial 5.º interino de la Inspección de Beneficencia y Sanidad á D. José Blás Alvarez de Mendieta.

9 id. Admitiendo la renuncia que hace de su destino el Sobrestante temporero D. Enrique de la Vega.

Id. id. Concediendo 12 meses de prórroga al Contratista de las obras de construcción de Escuelas de niños y niñas en el pueblo de Miagao (Iloilo) para la terminación de las mismas.

Id. id. Aprobando el proyecto de un muro de defensa y otros de cerramiento para la Casa Gobierno de Morong.

Id. id. Id. el contrato celebrado para la adjudicación de las obras de reparación del puente sobre la vía de la Cabecera de Capiz.

Id. id. Id. la liquidación de las obras de construcción de un ponton en el camino de Bacolor á Guagua junto á San Juan de Betis (Pampanga).

Id. id. Concediendo 6 meses de prórroga al Contratista de las obras de construcción de los 5 alcantarillas en la carretera general de Manila á Lauag provincia de Tarlac para la terminación de las mismas.

Id. id. Id. una 2.ª prórroga de 6 meses al Contratista de las obras de construcción de los pontones de Anupal, Susuba, San Juan, Bucesi y Garlic (Tarlac) para la terminación de las mismas.

Id. id. Aprobando el proyecto de nueva alineación de una parte del arrabal de San Miguel, redactado por el Arquitecto municipal D. Juan José Hervas.

Id. id. Id. el id. de ensanche de la calle Real de San Fernando de Dilao, redactado por el id. id. Don Juan José Hervas.

Id. id. Id. la adjudicación en concierto público de las obras de sustitución de la actual cubierta de teja por otra de hierro galvanizado de la Casa Gobierno de Capiz á favor de D. José Figueras.

Id. id. Id. el proyecto de reforma y reparación de la Casa Real de la Pampanga y sustitución de la actual cubierta de nipa por otra metálica.

1.º id. Declarando que no es oportuno por ahora, políticamente considerado, ni ménos productivo para las arcas del Tesoro, establecer un gravamen sobre la almáciga que explotan en los montes de Zamboanga las razas salvajes que en ellos habitan, como propone el Gobernador interino de aquel distrito.

29 id. Concediendo anticipo de 3 meses de licencia por enfermo para la Península al Ayudante 4.º D. Antonio Labora y Tello.

8 id. Adoptando disposiciones complementarias á que deberán sujetarse las instalaciones eléctricas con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto de 14 de Marzo último.

19 id. Disponiendo se den las gracias al Concesionario de la red telefónica de esta Capital por su actividad en el montaje de la Estación telefónica en el edificio de los Juzgados.

28 id. Nombrando Telegrafista 1.º Oficial 4.º de Administración Civil al 2.º D. José Bochs y Baltasar, en la vacante producida por fallecimiento de D. Alfredo Castilla.

Id. id. Id. 2.º Oficial 5.º de id. id. al Aspirante D. Angel Tuason en la vacante por ascenso de D. José Bochs y Baltasar.

Manila, 7 de Octubre de 1890.—El Subdirector, Manuel Lopez Gamundi.

Indice de las resoluciones definitivas adoptadas por esta Dirección general, durante el mes de Agosto último.

#### Fechas.

#### Extracto.

21 Agosto 1890. Aprobando la escritura otorgada por la Sociedad de fianzas mútuas de empleados á favor de D. Adalberto de Hevia Lapuente, para garantizar el desempeño del cargo de Subdelegado de fondos locales de Tarlac.

25 id. Id. la escritura otorgada por la Sociedad de fianzas mútuas de empleados á favor de D. Clemente Dominguez Cuesta, para garantizar el desempeño del cargo de Subdelegado de fondos locales de Lepanto.

Id. id. Id. la id. id. por la id. de id. id. de id. á favor de D. Domingo Guijon y Moragreja, para id. id. del id. de id. de id. id. de Davao.

Id. id. Id. la id. id. por la id. de id. id. de id. á favor de D. Gervacio Memije, para id. id. del id.

de Pagador interino de la Inspección general de Obras públicas.

6 id. Aprobando el pliego de condiciones redactado por la Junta de cárceles de dicha provincia y disponiendo se celebre subasta el día 9 de Setiembre próximo venidero, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 0'10 4/ por cada ración diaria.

Id. id. Id. la escritura de arrendamiento otorgada por el contratista D. José María Seijo á favor de D. Marcos Fierro, para el suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de Camrines Sur.

Id. id. Accediendo á lo solicitado por D. Benigno Velazquez, contratista del suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de Pangasinan para que se devuelva la carta de pago de licitación y fianza prestada á responder dicho servicio.

16 id. Disponiendo se celebre 2.ª subasta para arrendar el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del primer grupo de Ilocos Norte, é impuesto de carruajes, carros y caballos, matanza y limpieza de reses de los grupos 1.º, 2.º y 3.º de la Union.

Id. id. Aprobando la escritura de obligación y fianza otorgada por el contratista de adquisición de 27 cajas de hierro con destino á las Subdelegaciones de ramos locales de las provincias de estas Islas, y mercados públicos del 1.º grupo de Ilocos Norte.

Id. id. Id. el remate del sello y resello de pesas y medidas de Antique y Cebú.

Id. id. Id. la escritura de obligación otorgada por el contratista de adquisición de fibras, cuentas y demás documentos necesarios para las oficinas Centrales y provinciales durante el presente ejercicio de 1890.

Id. id. Disponiendo se celebre 2.ª subasta para arrendar el arbitrio de encierro de animales del pueblo de Biñang en la Laguna.

19 id. Desestimando la instancia del Gobernadorcillo y comun de principales del distrito de la Infanta, quienes solicitan la rebaja del número de mozos designados para cubrir el reemplazo del presente mes.

22 id. Aprobando el pliego de condiciones redactado por la Junta de cárceles de Surigao para suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la misma y disponiendo se celebre subasta el día 27 de Setiembre próximo venidero bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 0'12 4/ por cada ración diaria.

23 id. Disponiendo se cancelen las escrituras de obligaciones y se devuelvan las fianzas á los contratistas del impuesto de carruajes, carros y caballos de Ilocos Norte y Leyte por haber cumplido su compromiso.

25 id. Disponiendo se ordene al Jefe de Zamboanga para que la subasta anunciada para el día 9 de Setiembre próximo de suministro de raciones de los presos pobres de la cárcel pública del mismo se entienda el día 10 del citado mes.

27 id. Disponiendo que no procele el reintegro solicitado por el Gobernador P. M. de Romblon de la cantidad invertida para los gastos del sorteo de quintos y ministros de justicia por no tener consignado en el presupuesto vigente.

30 id. Aprobando el remate del arriendo del sello y resello del 4.º grupo de Albay.

Id. id. Id. la escritura de obligación y fianza otorgada por el contratista del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de esta Capital y sus arrabales.

Id. id. Id. la id. de id. á id. id. por el id. de la id. de id. del primer grupo de Camarines Sur.

2 id. Desestimando la instancia de D. Fernando Sto. Domingo, en solicitud de que se le conceda la explotación del niño de Golandrina existente en los islotes ó peñascos nombrados pabellones en la isla de la Paragua.

Id. id. Nombrando Maestra sustituta de Peñaranda Nueva Ecija D.ª Justa Bautista.

4 id. Concediendo al traslado que solicita el Maestro de Bongabon (Nueva Ecija) D. Pedro Estayo á la de Alava (Pangasinan).

5 id. Id. al id. de la Maestra D.ª Obando Bulacan D.ª Raymunda Bautista al pueblo de Taal (Batangas).

Id. id. Autorizando la expedición de título de Perito Tasador de terrenos del Estado, á favor de Don Félix Gallego y Gonzalez.

8 id. Aprobando la baja al pago del impuesto provincial y servicio de prestación personal á favor de 6 vecinos que fueron del pueblo de Balingasang (Misamis) por haberse ausentado.

Id. id. Denegando el nuevo plazo pedido por los Gobernadorcillos y Cabezas de barangay de los Baños (Laguna) el ingreso del importe del impuesto provincial correspondiente al 2.º semestre de 1888.

Id. id. Id. el id. id. por los id. id. del pueblo de Luciana (Laguna) al ingreso del importe del impuesto provincial correspondiente al 2.º semestre.

Id. id. Id. la proposición del Gobernador de Batangas sobre reducción á metálico de la prestación personal para invertir en la construcción de Escuelas.

8 id. Aprobando la baja en los padrones á 6 contribuyentes del impuesto provincial vecinos que

fueron del arrabal de Sta. Cruz y San José y la cantidad de pfs. 4'50 y pfs. 3'78 (Manila.)

Id. id. Id. la id. en los id. á los que fallecieron y se salvaron en el asesinato é incendio del barrio de Sadac (Abra) del año de 89.

9 id. Autorizando la expedición de título de Perito Tasador de terrenos del Estado á favor de Don Serapio Gatan.

Id. id. Id. á Doña Antonia P. Fernandez, para abrir una escuela particular de niñas en el arrabal de Binondo.

11 id. Disponiendo se expida la certificación correspondiente á los Sres. Holliday y Compañía, como únicos representantes de la Sociedad Farbridge Holliday residente en Macheater (Inglaterra) de las marcas para tejidos concedidas por la Dirección Agricultura, Industria y Comercio del Ministerio Fomento.

13 id. Admitiendo á D. Joaquin Ilustrísimo la renuncia que hace de su cargo de Maestro de Sibuyan Cebú.

Id. id. Aprobando el abono de 6 pesos mensuales para alquiler de Casa habitación de la maestra de niños de Bacoor Cavite á Doña Valentina Buenaventura.

Id. id. Autorizando el abono del alquiler del edificio que ocupa la Escuela Normal de esta Ciudad en cantidad de pfs. 3.000.

Id. id. Autorizando el abono de la suma de 1471'07 por material científico para la escuela Normal de Maestros y la de pfs. 1691'72 para la de Maestras por gastos de escritorio.

Id. id. Concediendo el traslado que solicita la Maestra de Hagonoy (Bulacan) Doña Dominga Andrala de Paombong de la misma provincia.

Id. id. Aprobando el exámen de Maestro sustituto y nombramiento de D. Carlos Arpon, para la escuela de Tabogori (Cebú).

Id. id. Id. la escritura de contrato y fianza otorgada por el Excmo. Sr. D. Zoilo Ibañez de Alde para garantizar la contrata de fletamento de un vapor con destino al servicio de faros.

Id. id. Disponiendo que el gasto autorizado para las obras del Cuartel de la Guardia Civil de la cabecera de Tarlac, se impute del presupuesto provincial de la Caja Central.

16 id. Aprobando la baja al impuesto provincial y prestación personal por fallecimiento de los 40 contribuyentes al 2.º semestre del año próximo pasado de la provincia de la Laguna.

18 id. Nombrando á D. Rafael Modesto, maestro interino de la Escuela de Mancada (Tarlac).

Id. id. Id. á D. Pedro Ganciane, maestro sustituto de Arévalo (Iloilo).

Id. id. Autorizando al Gobernador de la Laguna para que busque un local donde pueda instalarse la escuela de Mabitac.

19 id. Nombrando á D. Telesforo Magsaysay maestro habilitado de Loac (Mindoro).

Id. id. Id. á D.ª Aniceta Advincula, maestra sustituta de Dumarao (Cepiz).

Id. id. Declarando cesante á D.ª María Maestra de niñas del arrabal de la Ermita.

20 id. Aprobando la rebaja al impuesto provincial y prestación personal á favor de Angel Silvestre distrito de Cottabato.

Id. id. Id. la id. al id. id. é id. id. á favor de los 23 contribuyentes del pueblo de Paeta (Laguna) correspondiente al 2.º semestre de 1889.

Id. id. Id. la id. al id. id. é id. id. á favor de Andrés Osorio vecino de Davao.

22 id. Nombrando á Doña Tomasa Ruat, propietaria de la Cabecera de Bulacan.

Id. id. Admitiendo á Doña Pascuala Santos, renuncia que hace del cargo de maestra propietaria la id. de id.

Id. id. Concediendo el traslado de la maestra Laspinas de esta provincia D.ª Eusebia Guerrero á la de Obando (Bulacan).

Id. id. Id. el id. del maestro de Alaminos (Laguna) D. Francisco Sobreviñas, al de San Pablo de la misma provincia.

Id. id. Concediendo el traslado de la maestra Calabanga (Camarines Sur) D.ª Eustaquia Heredia de Libmanan Camarines Sur.

25 id. Id. autorización para celebrar contrato de arriendo al dueño de la finca donde ha de instalarse la casa escuela y habitación del maestro de (Batangas.)

Id. id. Nombrando á D. Marcelino Fulé, en comisión de la escuela de Alaminos (Laguna).

Id. id. Concediendo el traslado que solicita el maestro de Novaliches de esta provincia á la 2.ª escuela de niños de Binondo en concepto de Ayudante Andrés de Leon.

Id. id. Nombrando maestra propietaria de (Bulacan) D.ª Elena Mendoza.

Id. id. Admitiendo la renuncia que hace la maestra Jimenez (Misamis) D.ª Carmen Casas.

28 id. Aprobando la exención al impuesto provincial y prestación personal á los 7 contribuyentes de los pueblos de Tagolvan, Higan y Quinsitivan

la id. al id. id. y id. id. á varios pueblos de Silay (Misamis).

la id. al id. id. é id. id. á los 40 rancherías de Amburayan (Ilocos Sur).  
la id. al id. id. é id. id. á favor de Antonio Lofranco vecinos del pueblo

Aprobando la exención al impuesto personal á favor de los 13 convecinos del pueblo de Tayum y Buac (Abra).

la id. al id. id. é id. id. á favor de Bernabé Lubay.

la id. al id. id. é id. id. á los 7 pueblos de la provincia de Samar.

nombrando maestra propietaria de Laspiñas provincia á D.a Alejandra Villareal.

concediendo el traslado que solicita el Sr. Calatagan (Batangas) D. Benito Rosales de la misma.

la id. de la maestra de Laspiñas, de D.a Eusebia Guerrero, á la de Paratagan.

disponiendo que el gasto de las obras de las aceras de las Escuelas de Civite

cap. 6.º art. 4.º del presupuesto municipal de aquella provincia.

judicando las obras de construcción de un puente en el río Siruco entre los pueblos Sara

(Iloilo) á favor de D. José Figueras y Vinzón, cantidad de pfs. 3.500.

autorizando al practicante de farmacia D. José

para establecer un botiquín á su cuenta en Gapan de la provincia de Nueva Ecija.

la id. al id. de id. D. Proceso Reyes, para un botiquín auxiliar establecido en el pueblo

de la provincia de la Laguna al de Candaba

Declarando jubilado al Vacunador general de Iloilo D. Agustín Jurado, y disponiendo

que se provea por concurso la plaza vacante con las disposiciones vigentes.

autorizando al Director de Sanidad del Distrito de Manila, para trasladar á la casa núm. 8

de Camba las oficinas de la Dirección de Sanidad de dicho puerto instalada en la núm. 1 de

de Mestizos.

Aprobando el nombramiento de Vacunador del pueblo de Lucban, hecho por el Gobierno

de Tayabas á favor de Faustino Cubinar.

la id. al id. de id. del pueblo de San Narciso á favor de Lázaro Ellazar.

Desestimando la petición de gratificación del Vacunador general de Misamis D. Nuñez

de Leon, por servicios prestados en dicho pueblo durante la ausencia del Médico y disponiendo

que se le den las gracias por los meritorios servicios prestados.

Aprobando el contrato de arrendamiento de un terreno

núm. 5 de la calle Real de Naga, para instalar las oficinas y almacenes de la Jefatura

públicas del distrito de Nueva Cáceres.

Disponiendo la separación del escribiente de las

oficinas públicas del distrito de Cebú, Modesto Ascendiendo en su lugar al que lo es 3.º

de Leonardo y para la vacante que este deja en Tenchaves.

Nombrando portero de Obras públicas del Distrito de Nueva Cáceres á Estéban Agrarri.

Concediendo licencia gratuita para cortar

en los montes de Abra al Gobernador P. M. de la provincia; y en los de Iloilo, Cápiz,

Yayabas á los Jefes de las líneas telegráficas Islas de Panay y provincia de Tayabas.

la id. licencia ordinaria para id. id. en los montes

públicos de Romblon á Antonino Molino y Montojo;

en los de Bulacan á Alfonso Palad; en los de Leyte á

Alejo Abila, Eduardo Villanueva, Salazar, Isidoro Belén y Reyes, Lino Añober,

Gler y Vicente Yu Guangco; en los de Camarines

Misamis á Angel Moreno y Balbás; en los de Misamis á

Casimiro Treñozaga Ibarrar, Félix Cullido Florentino

Abenis; en los de Isabela de D. Estanislao Alvarez de Soto;

en los de Manila á Francisco José; en los de Zambales á

Isidro Pecson Merza; en los de Albay á Narciso Ortoño

de Negros á Vicente de la Trinidad.

Disponiendo que el depósito para pago de intereses

hecho por D. Cesáreo Clemente se ingrese en el Tesoro

y que se le exima de responsabilidad.

Expidiendo títulos de propiedad de terrenos á favor

de D. Antonio Muñoz y D. Agapito Tuason respectivamente

en Camalig y Ligao (Albay), de Don Crescencio en Culasi (Antique), de Don Yarte en Daet (Camarines Norte), de Doña Tarrosa en Jaro y La Paz (Iloilo), de Don

Vicente Márcos en Piddig (Ilocos Norte), de D. Joaquín Bayot en Isabela (Negros) y de D. Mariano Alday en San Juan de Guimba (Nueva Ecija).

Id. id. Adjudicando por composición gratuita á D.a Clara Silo la propiedad de unos terrenos que posee en Tiui (Albay); y por composición gratuita y onerosa á D. Marcelo Dominguez en Montalban (Manila).

Id. id. Declarando enagenables los terrenos solicitados en compra por D. Julian Macabuntoc en Cuyapo (Nueva Ecija); y por D.a Máxima Guerrero en Tarlac provincia del mismo nombre.

11 id. Concediendo licencia gratuita de corta de maderas en los montes públicos de Cápiz al Cura párroco de Cuartero y en los de Romblon al de Olongan.

Id. id. Id. id. ordinaria de id. id. en los montes públicos de Negros, á Ambrosio Basagoite; en los de Cagayan á Dionisio Bangalan; en los de Pangasinan á Elias de la Cruz, Felipe Cucal y Isidro Sareno Cruz;

en los de Samar á Félix Tabunda; en los de Nueva Ecija á Gregorio Sanciano; en los de Romblon á Juan Macato;

en los de Morong á Leocadio Dimanlig y Santiago Bernardo; en los de Leyte á Leon Sim-Tuaco (chino) y Pablo Carzon;

en los de Isabela de Luzon á Macario Martinez y Vicente Capellán; en los de Batangas á Vicente Iturralde y en los de Ilocos Norte á Venancio Bareng.

Id. id. Expidiendo títulos de propiedad de terrenos á favor de D. Faustino Llacer en Ligao (Albay); de D.a María Dimamay, Gregorio Javier y Felician Estosos en Culasi (Antique); de D. Mariano Loreto y D.a María de Amparo en Baliuag (Bulacan); de D. Ambrosio Valero y D. Pedro Rada en Daet (Camarines Norte); de D. Gabino Tadeo y D. Agustín Lázaro, respectivamente en (Nueva Cáceres) y Canaman (Camarines Sur); y D. Santiago Segovia en Bacolod (Negros).

Id. id. Adjudicando por composición gratuita á D. Mariano Villanueva la propiedad de unos terrenos que posee en Tabaco (Albay).

Id. id. Disponiendo se manifieste á la Intendencia general de Hacienda que en el expediente de Don Narciso Abrea sobre venta de terrenos en los pueblos de Guindulman y Candijay (Bohol) se cometió el error de consignar como valor del terreno la suma de pfs. 618'50 en vez de 638'50.

Id. id. Aprobando las cuentas de gastos de personal y material de la Junta de composición de terrenos de Camarines Norte y Pampanga.

Id. id. Id. la separación del Escribiente de la Junta de composición de terrenos de Masbate y Ticao, Agapito Tidon, y el nombramiento de Policarpo Libot para sustituirle.

16 id. Disponiendo el reconocimiento facultativo del Ayudante 4.º de Montes D. Antonio Lahorra y Tello.

18 id. Relevando á D. Raymundo Abaroa, del cargo de vocal de la Junta de composición de terrenos de la Union por motivos de salud.

Id. id. Disponiendo la instrucción de un expediente de crédito supletorio por la cantidad de pfs. 2.400 para atender al servicio de los deslindes y amojonamientos entre varios pueblos.

Id. id. Disponiendo que el Gobernador Civil de la Pampanga haga saber á algunos interesados en expedientes de terrenos de Lubao, que si en el plazo de un mes no presentan los testimonios posesorios de sus tierras, la Dirección se verá en el caso de obrar con mayor energía para obligarlos á su presentación.

Id. id. Concediendo licencia gratuita de corta de maderas en los montes públicos de Albay al Cura párroco de Magallanes y en los de Camarines Norte al de Labo.

Id. id. Id. id. ordinaria de id. id. en los montes públicos de Leyte á Angel Avorque, Casimiro Perez, Domingo Caneec, Evangelista Maosisa, Eugenio Labastida, Fermin Abejar, Francisco Flores, Juliano Endrigo, José Lorenzana, Matias Patiño, Mateo Daclizon, Mariano Prado y Silverio Lusara; en los de Misamis á Carlos Corrales y José F. Rocha; en los de Bulacan á Doroteo de Leon y en los de Ilocos Sur á Domingo Villarín.

Id. id. Expidiendo títulos de propiedad de terrenos á favor de D. Anacleto Tuason, en Ligao (Albay); de D. Agaton Lopez, en Calumpit (Bulacan); de Doña Flora Calampiano, en Alaminos (Laguna); de Doña Simeona Poblador, en Zárraga (Iloilo); de D. Doroteo Geronilla y D. Alejo Granada, en Isabela; D. Pascual Infante, en Valladolid; pueblos de los últimos citados de la Isla de Negros; de D. Macario de Leon, en Aliaga (Nueva Ecija) y de D. Domingo D. Mallen en la cabecera de Romblon.

Id. id. Adjudicando por composición gratuita á D. Calixto Laresa, la propiedad de unos terrenos que posee en Sorsogon; á D. Domingo Baylon, la de los que posee en Pilar y á D. Joaquín Anson, en Daraga y Albay, pueblos todos de la provincia de Albay.

26 id. Disponiendo la práctica del deslinde que solicita D.a Máxima Guerrero, de 5 partidas de terreno que posee en Taruto, jurisdicción de la Cabecera de Tarlac.

Id. id. Trascribiendo al Gobernador Civil de Pangasinan lo manifestado por el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda sobre consignación de personal y material de aquella junta de composición de terrenos.

Id. id. Concediendo al Montero 2.º Crescencio Tappia, 30 días de licencia por asuntos propios para esta Capital.

Id. id. Id. licencia gratuita de corta de maderas en los montes públicos de Samar, al Cura párroco de Catbalogan y en los de Cagayan al Gobernadorcillo de Sto. Niño.

Id. id. Concediendo licencia ordinaria para cortar maderas en los montes públicos de Pangasinan á Anastasio Binuluan y al chino Yap Chinliar; en los de Negros á Basilio Majinay y Faustino Abante; en los de Samar á Basilio Sizon, Felipe Balayot y Gerónimo Tuason; en los de Mindoro á Bonifacio Di-Siengco y Gustavo Brown en los de Bataan á Bráulio Tongson; en los de Nueva Ecija á Casimiro Tinio; en los de Laguna á Clemente Cabil, Leocadio Tuason y Matias Talavera; en los de Leyte á Carlos Navarro y Rufo Zabala; en los de Cagayan á Erasmo Andang, Estéban Alameda, Hermenegildo Dominguez y Pedro Pascua; en los de Ilocos Norte á Fernando Ruiz y María I. Arzadon; en los de Mindoro y Camarines Sur á Manuel Abello; en los de Camarines Sur á Pantaleon San Juan, y en los de Zambales á Roman Pongco.

Id. id. Adjudicando por composición gratuita á D. Domingo Baylon, D. José Velasco y D. Calixto Aguilar la propiedad de unos terrenos que poseen el primero en Pilar y los dos últimos en Libon, de la provincia de Albay; y por composición onerosa á D. Juan Rivera la de los que posee en San Juan de Guimba (Nueva Ecija).

Id. id. Expidiendo títulos de propiedad de terrenos á favor de D. Estanislao Dacuno, D.a Gregoria Canela, D. Sotero Corral, D. Santiago Pereña, D. Mariano Dacir y D. Ramon Camo en Tiui (Albay); á D. Alejo Posadas en Ajuy (Concepcion); á Doña Balbina Moreno en Labo (Camarines Norte) y á Don Marcelo Dominguez en Montalvan (Manila).

Id. id. Dejando en suspenso la adjudicación á D. Ciriaco David y á D. Florentino Dayrit de unos terrenos enclavados en San Fernando (Pampanga) hasta que se avengan en sus tratos.

Id. id. Disponiendo que D. Mauro Custodio, hoy D. Severino Urquijo, ingrese la diferencia que por el concepto de composición de terrenos en Pontevedra (Negros) dejó de percibir el Estado.

5 id. Nombrando ordenanza con 72 pesos anuales á Estéban Inocencio.

Id. id. Declarando baja definitiva en el ramo al ordenanza Luis Ubugen, para abandono de destino y nombrando en su lugar á Mónico Madrona con 72 pesos anuales.

Id. id. Admitiendo la renuncia de destino presentada por el ordenanza Apolonio Ortega, y nombrando en su lugar á Domingo Bernardino con 72 pesos anuales.

Id. id. Traslado á la Estación de Tuguegarao al aspirante de Alaminos D. José Yuste Gonzalez y al del 1.º punto D. Juan Domingo Soriano á este último.

Id. id. Imponiendo 15 días de suspensión de sueldo al Telegrafista 1.º D. Ramon Osete y Egea, y declarando baja definitiva en el ramo al ordenanza Antonio Parreño, y nombrando en su lugar Nicolás Quinto.

Id. id. Disponiendo el abono del 40 por 100 de haberes al aspirante D. Ciriaco Alejo, correspondientes en los meses de Julio del 82 hasta Mayo del 87 inclusivos en la forma propuesta por las oficinas de Contabilidad.

8 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Celador montado Regino Pineda, nombrando en su lugar al de á pie Zacarias Bermudez, para la que este deja al ordenanza Donato Sua Reyes, y para la resulta á Rman Bermudez con 250, 150 y 72 pesos anuales respectivamente.

12 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Conductor especial de correos Fermin Taped y nombrando en su lugar á Basilio Manalastas, con el jornal diario de 25 céntimos de peso.

Id. id. Id. id. de Potenciano Bigos, id. id. id. id. á Catalino Tenorio.

19 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Ayudante de Correos de Cebú D. Enerio Denson y nombrando en su lugar á D. Tiburcio Flores.

Id. id. Confirmando el nombramiento de Ayudante de Correos de Misamis á D. Mónico Maandar.

Id. id. Declarando baja definitiva en el ramo á los ordenanzas José Villena y Enrique San Martín, nombrando en su lugar para ocupar las vacantes á Pedro Valera y Melecio Manglar-lar.

Id. id. Disponiendo el traslado del personal de Telegrafista de las Estaciones de Libmanan y Nueva Cáceres.

Id. id. Declarando baja definitiva en el ramo al

rreno que posee en Taruto, jurisdicción de la Cabecera de Tarlac.

Id. id. Trascribiendo al Gobernador Civil de Pangasinan lo manifestado por el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda sobre consignación de personal y material de aquella junta de composición de terrenos.

Id. id. Concediendo al Montero 2.º Crescencio Tappia, 30 días de licencia por asuntos propios para esta Capital.

Id. id. Id. licencia gratuita de corta de maderas en los montes públicos de Samar, al Cura párroco de Catbalogan y en los de Cagayan al Gobernadorcillo de Sto. Niño.

Id. id. Concediendo licencia ordinaria para cortar maderas en los montes públicos de Pangasinan á Anastasio Binuluan y al chino Yap Chinliar; en los de Negros á Basilio Majinay y Faustino Abante; en los de Samar á Basilio Sizon, Felipe Balayot y Gerónimo Tuason; en los de Mindoro á Bonifacio Di-Siengco y Gustavo Brown en los de Bataan á Bráulio Tongson; en los de Nueva Ecija á Casimiro Tinio; en los de Laguna á Clemente Cabil, Leocadio Tuason y Matias Talavera; en los de Leyte á Carlos Navarro y Rufo Zabala; en los de Cagayan á Erasmo Andang, Estéban Alameda, Hermenegildo Dominguez y Pedro Pascua; en los de Ilocos Norte á Fernando Ruiz y María I. Arzadon; en los de Mindoro y Camarines Sur á Manuel Abello; en los de Camarines Sur á Pantaleon San Juan, y en los de Zambales á Roman Pongco.

Id. id. Adjudicando por composición gratuita á D. Domingo Baylon, D. José Velasco y D. Calixto Aguilar la propiedad de unos terrenos que poseen el primero en Pilar y los dos últimos en Libon, de la provincia de Albay; y por composición onerosa á D. Juan Rivera la de los que posee en San Juan de Guimba (Nueva Ecija).

Id. id. Expidiendo títulos de propiedad de terrenos á favor de D. Estanislao Dacuno, D.a Gregoria Canela, D. Sotero Corral, D. Santiago Pereña, D. Mariano Dacir y D. Ramon Camo en Tiui (Albay); á D. Alejo Posadas en Ajuy (Concepcion); á Doña Balbina Moreno en Labo (Camarines Norte) y á Don Marcelo Dominguez en Montalvan (Manila).

Id. id. Dejando en suspenso la adjudicación á D. Ciriaco David y á D. Florentino Dayrit de unos terrenos enclavados en San Fernando (Pampanga) hasta que se avengan en sus tratos.

Id. id. Disponiendo que D. Mauro Custodio, hoy D. Severino Urquijo, ingrese la diferencia que por el concepto de composición de terrenos en Pontevedra (Negros) dejó de percibir el Estado.

5 id. Nombrando ordenanza con 72 pesos anuales á Estéban Inocencio.

Id. id. Declarando baja definitiva en el ramo al ordenanza Luis Ubugen, para abandono de destino y nombrando en su lugar á Mónico Madrona con 72 pesos anuales.

Id. id. Admitiendo la renuncia de destino presentada por el ordenanza Apolonio Ortega, y nombrando en su lugar á Domingo Bernardino con 72 pesos anuales.

Id. id. Traslado á la Estación de Tuguegarao al aspirante de Alaminos D. José Yuste Gonzalez y al del 1.º punto D. Juan Domingo Soriano á este último.

Id. id. Imponiendo 15 días de suspensión de sueldo al Telegrafista 1.º D. Ramon Osete y Egea, y declarando baja definitiva en el ramo al ordenanza Antonio Parreño, y nombrando en su lugar Nicolás Quinto.

Id. id. Disponiendo el abono del 40 por 100 de haberes al aspirante D. Ciriaco Alejo, correspondientes en los meses de Julio del 82 hasta Mayo del 87 inclusivos en la forma propuesta por las oficinas de Contabilidad.

8 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Celador montado Regino Pineda, nombrando en su lugar al de á pie Zacarias Bermudez, para la que este deja al ordenanza Donato Sua Reyes, y para la resulta á Rman Bermudez con 250, 150 y 72 pesos anuales respectivamente.

12 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Conductor especial de correos Fermin Taped y nombrando en su lugar á Basilio Manalastas, con el jornal diario de 25 céntimos de peso.

Id. id. Id. id. de Potenciano Bigos, id. id. id. id. á Catalino Tenorio.

19 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Ayudante de Correos de Cebú D. Enerio Denson y nombrando en su lugar á D. Tiburcio Flores.

Id. id. Confirmando el nombramiento de Ayudante de Correos de Misamis á D. Mónico Maandar.

Id. id. Declarando baja definitiva en el ramo á los ordenanzas José Villena y Enrique San Martín, nombrando en su lugar para ocupar las vacantes á Pedro Valera y Melecio Manglar-lar.

Id. id. Disponiendo el traslado del personal de Telegrafista de las Estaciones de Libmanan y Nueva Cáceres.

Id. id. Declarando baja definitiva en el ramo al

Contador Juan Bagani, y nombrando en su lugar á Anacleto Taguinin.

Id. id. Aprobando un nuevo itinerario terrestre entre las provincias de Bataan y Zambales y la creacion de una Estafeta en el barrio de Olongapo.

22 id. Declarando baja definitiva en el ramo al Ordenanza Pedro Floro, y nombrando en su lugar á Anacleto Suarez.

Id. id. Id. id. al Conductor de Correos de Balanga y Orani Toribio Torres, nombrando en su lugar el de Cavite, Nicolás de Guzman y para la que esta deja á Roberto de los Santos, con 120 y 96 pesos anuales respectivamente.

Id. id. Accediendo á la permuta de destinos presentada por el telegrafista 1.º D. Roman Cristóbal de Tuguegarao y Aspirante D. Juan Domingo Soriano. Manila, 7 de Octubre de 1890.—El Subdirector, Manuel Lopez Gamundi.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 15 de Octubre de 1890.

Parada y vigilancia, Artillería y núms. 70 y 73.—Jefe de día, el Comandante D. José Gimenez.—Imaginería otro D. Emilio Moreno.—Hospital y provisiones, Artillería, primer Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, núm. 73.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento mayor, José García.

Anuncios oficiales

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Los que se consideren con derecho á tres carabaos y dos caraballas cogidos sueltos en la vía pública, que se hallan depositados en el Tribunal de S. Fernando de Dilao, se presentarán á reclamarlos en esta Secretaria con los documentos que justifiquen su propiedad, dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así caerán en comiso y se venderán en pública subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la «Gaceta oficial» para que llegue á conocimiento de los interesados.

Manila, 7 de Octubre de 1890.—Bernardino Marzano.

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la via pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad, dentro del término de diez dias, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se venderá en pública subasta.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se anuncia en la «Gaceta oficial» para conocimiento del interesado.

Manila, 8 de Octubre de 1890.—Bernardino Marzano.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Secretaria.

En el Tribunal de San Juan del Monte de esta provincia, se encuentra depositada una yegua de pelo grullo, con marcas sin dueño conocido.

Lo que de orden del Sr. Gobernador Civil, se anuncia al público para que las personas que crean con derecho á la misma, acudan con los documentos de propiedad á la Secretaria de este Gobierno, dentro del término de diez dias; en la inteligencia de que trascurrido este plazo sin reclamacion alguna, se procederá á su venta en pública subasta.

Manila, 6 de Octubre de 1890.—Enrique Pintó.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Direccion.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Table with columns: Números, Fechas, Importe de los préstamos, Nombres. Rows include: 23.282 9 Set. 1889 5 » Rosendo Omcen. 24.458 18 Agosto 1890 3 » Estefanía Alvarez. 904 8 Enero » 5 » Escolástico Lagmay 25.898 1.º Set. » 1 » Macaria de Leon.

Los que se crean con derecho á dichos documentos se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos individuos, en

equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto. Manila, 19 de Setiembre de 1890.—José Zaragoza.

EL INTENDENTE MILITAR DE ESTAS ISLAS,

Hace saber: que habiendo resultado infructuosas las dos subastas y 1.ª convocatoria de proposiciones particulares celebradas para intentar contratar el suministro de arroz y palay necesarios para las fuerzas y caballos de este Ejército y en las plazas que se expresan seguidamente con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás disposiciones vigentes y segun lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General Director general de Administracion Militar en estas Islas en 19 de Agosto último, se proceda á efectuar una segunda convocatoria de proposiciones particulares para intentar dicho servicio durante dos años á partir del día 1.º del mes siguiente al en que se comunique al mejor postor la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General.

La admision de dicha proposicion tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia y en la Comisaria de Guerra de Cavite á las once de la mañana del día 3 de Noviembre próximo, ante el Tribunal correspondiente y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los dias no feriados en la Secretaria de la expresada Dependencia y en la citada Comisaria.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para dicho acto, é irán extendidas en papel del sello 10.º y con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañándose del talon de depósito correspondiente importante seis mil seiscientos noventa pesos, cincuenta céntimos hecho en la Caja de Depósitos de Manila ó en la Administracion de Hacienda pública de Cavite. Además deberá acreditarse la capacidad legal del proponente con arreglo á lo expresado en las condiciones 9.ª y 10.ª del pliego para este servicio.

Manila, 27 de Setiembre de 1890.—Manuel Valdivielso.

Table with columns: FACTORIAS, Cantidad aproximada que podrá suministrarse en dos años, Arroz, Palay. Rows include: Manila, Cavite, Cebú, Puerto Princesa, Zamboanga, Cottabato, Joló, Total general.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N. vecino de . . . . . habitante en la calle de . . . . . núm. . . . . enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar el suministro del arroz y palay necesario á las fuerzas y caballos de este Ejército por el término de dos años á contar desde primero del mes siguiente al en que se le comunique la aprobacion de la superioridad, se compromete á tomar el expresado servicio con sujecion al pliego á los precios siguientes:

Table with columns: Descripción, Pesos, Cént. Rows include: En Manila, En Cavite, En Cebú, En Puerto Princesa, En Zamboanga, En Cottabato, En Joló.

Don Juan Jacome y Pareja, Capitan de fragata de la Armada, Comandante de Marina y Capitan del puerto de Manila y Cavite.

Hallándose en poder de Domingo Santiago, vecino del pueblo de la Caridad, provincia de Cavite, una banca

llamada vulgarmente «pamandauan», sin 15 de varas de largo y dos idem de ancho, en medio del mar frente al expresado puerto tarde del 7 del actual, se anuncia en la «Gaceta» de esta Capital, para que en el término de los que se consideren dueños de la referida propiedad, se presenten en esta Comandancia de Capitanía del puerto de Manila, con los documentos que justifiquen su propiedad.

Manila, 10 de Octubre 1890.—Juan Jacome y Pareja.

Table with columns: ADULTOS, PARVULOS, CHINOS TOTAL, Mestizos de Sangleyes, Indios, Mestizos Españoles, Mestizos Sangleyes, Españoles. Rows include: Hombres, Varones.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA. ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 14 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos.

Providencias judiciales

Por providencia del Sr. Juez de primera Instancia de Tondo, recaída en la causa núm. 2738 por estafa, se cita y llama á la testigo ausente el Sr. Benigno, para que dentro del término de 9 dias, contados desde esta fecha, se presente en dicho Juzgado, para ser oido en la mencionada causa.

Don Abdon V. Gonzalez, Juez de primera Instancia de Batangas, que en el actual ejercicio de sus funciones, yo el actual Jefe de Batangas, por el presente cito, llamo y emplazo por el presente al ausente D. Cecilio Villafra, vecino de Lian de esta provincia, para que por el término de 15 dias, contados desde esta fecha, se presente en este Juzgado á declarar en el caso núm. 9550 que instruyo por imprudencia temeraria, de que si no lo verificare, le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Habiéndose dado de baja en el Cañonero «Elcano» el Sr. Juan de Dios, en el día 9 del mes próximo pasado, el marinero fogonero de primera clase Tomás Tagnalin Bernardo, de la dotacion del buque, á quien estoy procesando por el delito de desercion; usando de la autorizacion que S. M. me ha concedido en estos casos á los Oficiales de la Armada, presente llamo, cito y emplazo por este mi primer llamado, señalándole el Cañonero «Elcano», donde se presentarse personalmente para dar sus descargos, dentro del término de 30 dias, en el concepto que de no verificarse se seguirá la causa juzgándole en rebeldía, sin que se le permita ni emplazarle.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.—MAGALLANES, 1890.